

OFI24-00069151 / GFPU 12000000
 Bogotá D.C., 16 de abril de 2024



Clave:
 cwuGyEvMIG

Doctor
MAURICIO ECHEVERRI D.
 Presidente
Asociación Nacional de Profesionales de la Salud -
ASSOSALUD
 Bogotá, D.C.

Asunto: Radicado N° EXT24-00051932

Respetado doctor Echeverri:

Recibimos la comunicación enviada al Presidente de la República, en la que manifiesta su preocupación y comparte algunos puntos de vista relacionados con las intervenciones de las Entidades Promotoras de Salud – EPS y los cambios propuestos en el sistema de salud en Colombia, entre otros.

De conformidad con lo establecido el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por la Ley 1755 de 2015, estamos remitiendo su petición al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud, para consideración y fines pertinentes, dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,



LAURA CAMILA SARABIA T
 Jefe de Despacho Presidencial (E)
 JEFATURA DE DESPACHO PRESIDENCIAL

Adjunto: Archivo digital

Elaboró:
 Edwin Delgado

Revisó:
 Claudia Murillo
 Miguel Bernal

Pública